

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspector Administrativo. Licenciado Erick Dante Acuña Solís y Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/443/2022 con fecha de recepción veintiséis de agosto dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día cuatro de noviembre del 2022.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Magistrada Presidenta, Licenciada Eva de la Fuente Rivas con su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiséis de agosto dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **1,298** audiencias, desahogando **663** y difiriendo **492**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **562** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos 11 medios de auxilio judicial, y librados 977 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de 210 sentencias definitivas y 04 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Este Tribunal no lleva libro de medios de impugnación. **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **65** amparos directos y **18**

amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron promociones irregulares, así como expedientillos por prevención o desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se realizaron remisiones de expedientes al archivo. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1537** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **4,618** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Controversias Individuales	09
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Conflictos entre Sindicatos y Dependencias	09
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Asuntos Distintos	09

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/597/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben veintiocho cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Erick Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo

Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidenta

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Magistrada Presidenta:

	Nombre	Cargo
1	Penélope Rodríguez Ayup	Consejera Jurídica
2	Roberto Alejandro Ramírez Maldonado	Secretario General De Acuerdos
3	Sandra Tenorio Miranda	Secretaria De Estudio Y Cuenta
4	María Del Refugio Luna Cazares	Secretaria De Estudio Y Cuenta
5	Matías Barba Cárdenas	Actuario
6	Álvaro Flores Farias	Actuario
7	Viviana Carolina Cisneros Cárdenas	Secretaria De Estudio Y Cuenta
8	Ary Azalea Veloz Juárez	Secretaria Mecnógrafa
9	Iveth Esperanza Ruiz De La Garza	Secretaria Mecnógrafa
10	Martha Isabel Zamora Cervantes	Secretaria Mecnógrafa
11	Karina Martínez Villarreal	Secretaria Mecnógrafa
12	Liliana Pérez Muñoz	Auxiliar Juridico
13	Irma Patricia Salas Zamora	Secretaria Mecnógrafa
14	Laura Patricia Rodríguez García	Secretaria Mecnógrafa
15	Mayela Elizabeth López García	Secretaria Mecnógrafa
16	Ma. Amparo Reyes Pérez	Secretaria Mecnógrafa
17	Graciela López Padilla	Secretaria Mecnógrafa
18	Nohemí Guadalupe Rodríguez García	Secretaria Mecnógrafa
19	Dora Elia Valdés Espinosa	Secretaria Mecnógrafa
20	Liliana Carolina Rodríguez Rodríguez	Secretaria Mecnógrafa
21	Felipa Soto Meza	Auxiliar Administrativo
22	Korina Monserrat Limón Soto	Auxiliar Administrativo
23	Javier Alejandro Velázquez Reyna	Auxiliar Administrativo
24	Eduardo Briones Rodríguez	Auxiliar Administrativo/Archivo
25	Rafael Casas Hernández	Archivista
26	Thelma Verónica Vázquez Mireles	Archivista

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el juzgado de personas que no pertenecen a la nómina, se le pregunta a la Magistrada Presidenta en que calidad están, diciendo que son de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al juzgado.

	Nombre	Tiempo
1	████████████████████	2 meses
2	████████████████████	1 año

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	1298
Total de audiencias desahogadas.	663
Total de audiencias diferidas.	492
Total de audiencias canceladas.	143

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	6
---	---

En este acto se procede a cuestionar al Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Roberto Alejandro Ramírez Maldonado, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	30/2021	Audiencia de Ley	75	No llego exhorto diligenciado
2	604/2019	Audiencia Confesional	8	Falta de notificación
3	259/2021	Audiencia de ratificación	64	Falta de notificación
4	292/2021	Audiencia inicial	35	Falta de notificación
5	155/2021	Audiencia inicial	33	Pláticas conciliatorias
6	35/2020	Audiencia testimonial	46	Falta de notificación
7	175/2021	Audiencia inicial	48	Pláticas conciliatorias
8	288/2021	Audiencia inicial	16	Pláticas conciliatorias
9	152/2020	Audiencia testimonial	43	Falta de notificación
10	187/2021	Audiencia de ley	40	Exhorto no diligenciado
11	64/2020	Audiencia de ley	39	Exhorto no diligenciado
12	426/2020	Audiencia inicial	48	Pláticas conciliatorias
13	212/2020	Audiencia Confesional	21	Falta de notificación
14	524/2019	Audiencia testimonial	50	Falta de notificación
15	0007/2021	Audiencia testimonial	10	Falta de notificación

Nota Aclaratoria: Referente a los días transcurridos entre la programación y desahogo de las audiencias señaladas en la tabla anterior, fue de acuerdo Protocolo de Atención de los Órganos Jurisdiccionales emitido por el Consejo de la Judicatura el 13 de mayo del año 2020

ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	157/2018	Si
2	203/2021	Si
3	155/2017	Si
4	278/2017	Si
5	547/2021	Si
6	255/2020	Si
7	33/2022	Si
8	591/2021	Si
9	458/2021	Si
10	115/2022	Si

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	562
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0
Folios cancelados	2
Total de folios recibidos	564

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
03/11/2022	03/11/2022	726/2022	147 vuelta

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
11	6	1	7	4

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	4/2022.	24/03/2022	24/03/2022	Tribunal Federal de Conciliación.	Sin anomalía
2	5/2022.	22/04/2022	22/04/2022	Tribunal Federal de Conciliación.	Sin anomalía
3	6/2022.	22/04/2022	22/04/2022	Tribunal Federal de Conciliación.	Sin anomalía
4	7/2022.	22/04/2022	22/04/2022	Tribunal Federal de Conciliación.	Sin anomalía

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
977	551	178	248

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	787/2022	02/05/2022	09/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova	Sin anomalía
2	389/2022	16/02/2022	21/02/2022	Tribunal Federal de Conciliación	Sin anomalía
3	269/2022	01/02/2022	04/02/2022	Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.	Sin anomalía
4	249/2022	30/01/2022	02/02/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	Sin anomalía
5	140/2022	18/01/2022	26/01/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	Sin anomalía

OBSERVACIONES:

--

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA LAUDO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

LAUDOS

	TOTAL
Total de asuntos citados para Laudo durante el periodo de la visita	215
Total de Laudos dictados	210
Total de Laudos dictados dentro de plazo	210
Total de Laudos dictados fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

Nota aclaratoria: Durante el primer semestre del año dos mil veintidós se citaron 03 asuntos para Laudo dentro del periodo de visita, pronunciándose fuera del referido periodo.

De las 210 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	45/2018	Ordinario laboral	12/05/2022	22/06/2022	19	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas	4
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 4 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	164/2016	contencioso administrativo	17/01/2022	02/02/2022	9	No

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Aclaración: Este Tribunal de Conciliación y Arbitraje no lleva medios de impugnación.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidos, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	65
Amparos concluidos	5
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	57
Amparos en los que se declara incompetencia	3

Aclaración: Se encuentran 3 amparos directos interpuestos en el semestre que se revisa, en donde el sentido de la sentencia fue el desechamiento.

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	18
Amparos concluidos	11
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	8
Amparos Concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	7

OBSERVACIÓN: El libro se encuentra con tachaduras y rubros testados sin certificar.

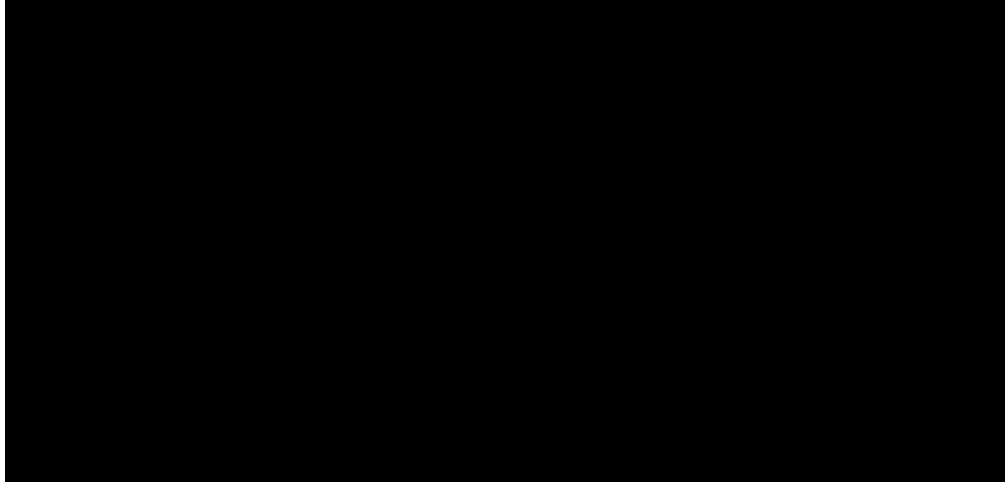
ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

OBSERVACIÓN:



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Durante el primer semestre del año dos mil veintidos, este Tribunal de Conciliación y Arbitraje no realizó remisiones al archivo , asi mismo tampoco solicito prestamos de expedientes al archivo.



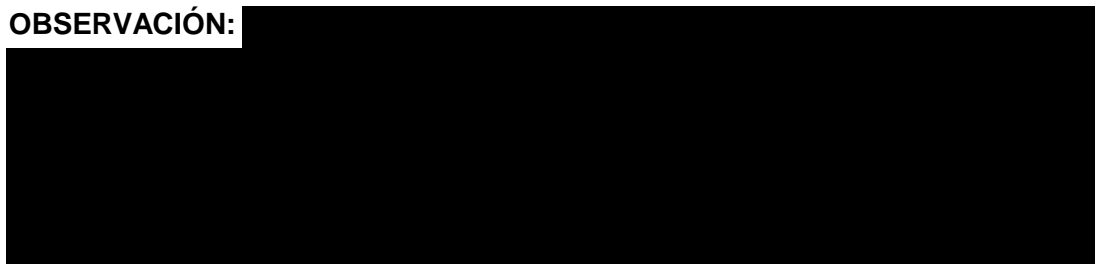
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Alvaro Flores Farías	1084	104	980	8
Matias Cárdenas Barba.	280	0	280	5
Rita Gabriela García Muñiz.	277	/	277	5

Aclaración: La licenciada Rita Gabriela García Muñiz dejó de laborar en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en fecha de 31/03/2022, solo se tiene contabilizadas las diligencias realizadas fuera. El licenciado Matías Cárdenas Barba inició sus funciones como actuario a partir del 1/04/2022.

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis del libro de promociones recibidas se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año dos mil veintidos.	3,329
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita.	7

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

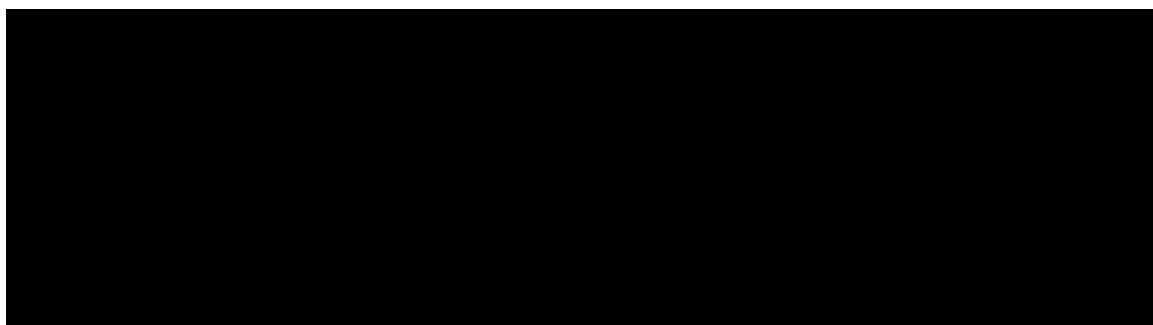
Total de expedientes facilitados.	1,297
-----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos.	950
----------------------------------	-----

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

OBSERVACIÓN:



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,618
---	-------

Aclaración:



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

LAUDOS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 laudos en versión pública se obtiene la siguiente información:

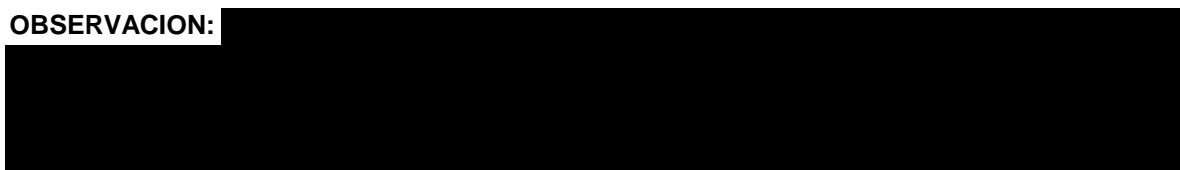
	Número de expediente	Número de laudo	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	61/2020	129/2022	27/04/2022	23/05/2022	12/05/2022	Si
2	298/20218	138/2022	06/05/2022	30/05/2022	16/05/2022	Si
3	58/2019	145/2022	11/05/2022	02/06/2022	20/05/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	61/2020	Si
2	206/19	Si
3	155/2022	Si
4	404/2022	Si
5	553/2021	Si
6	202/2019	Si
7	636/2021	Si
8	443/2022	Si
9	398/2022	Si
10	419/2022	Si

OBSERVACION:



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado

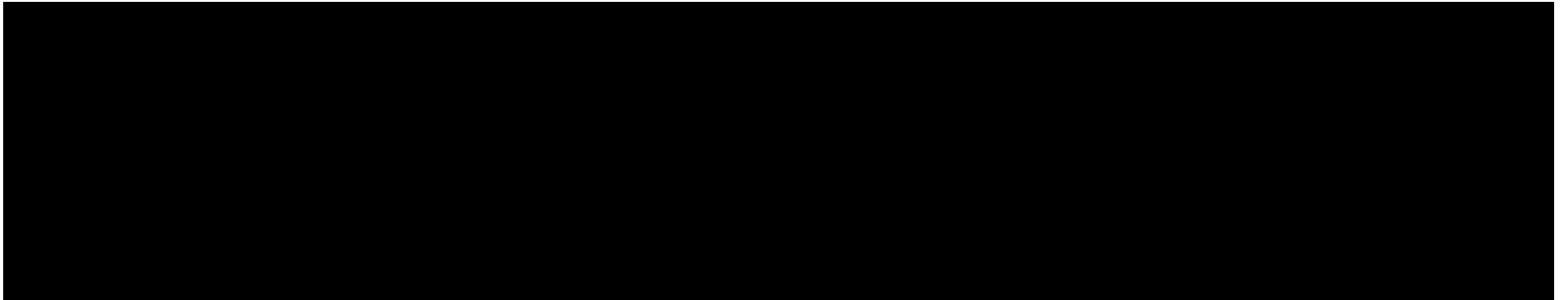
Tribunal de Conciliación y Arbitraje

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	452/2022	Del escrito inicial de demanda se desprende que el competetente para conocer del asunto lo es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, al no estar en presencia de un conflicto entre un patrón y un trabajador derivado de una relación laboral, sino de acciones de caracter administrativo. Lo anterior, al encuadrar su planteamiento en el supuesto señalado por el artículo 3 de la ley Órganica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en los artículos 180 y 180 bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2	127/2022	Del escrito inicial de demanda se desprende que el competente para conocer del asunto lo es La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Saltillo, al ser un conflicto surgido entre Servicios de Salud de Coahuila y sus trabajadores, ordenando remitir los autos al H. Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo del Octavo Circuito a fin de que determine el conflicto competencial entre la referida Junta y este Tribunal. Lo anterior, al encuadrar su planteamiento en el supuesto señalado por el artículo 3 de la ley Órganica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en los artículos 3, 14 y 180 fracción II del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3	429/2022	Del escrito inicial de demanda se desprende que el competetente para conocer del asunto lo es La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Saltillo, al ser un conflicto surgido entre Servicios de Salud de Coahuila y sus trabajadores. Lo anterior, al encuadrar su planteamiento en el supuesto señalado por el artículo 3 de la ley Órganica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en los artículos 3, 14 y 180 fracción II del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4	467/2022	Del escrito inicial de demanda se desprende que el competetente para conocer del asunto lo es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tratarse de un conflicto derivado de acciones intentadas por elementos de seguridead pública contra las instituciones encargadas de aquella. Lo anterior, al encuadrar su planteamiento en el supuesto señalado por el artículo 3 de la ley Órganica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en los artículos 196 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para Laudo y/o Sentencia Interlocutoria	Fecha de Laudo y/o Sentencia Interlocutoria	Días transcurridos entre cierre de instrucción y Laudo o Sentencia interlocutoria	Prórroga para dictado de Laudo y/o Sentencia Interlocutoria SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y el Laudo o Sentencia Interlocutoria
1	458/2021	4/1/2022	Admisión	7/1/2022	3	21/01/2022	8/2/2022	11	No	24
2	472/2020	26/3/2021	Admisión	5/4/2021	1	6/8/22	18/6/2022	7	No	279
3	384/2021	28/2/2022	Admisión	3/3/2022	3	1/4/2022	1/4/2022	1	No	23
4	452/2021	20/1/2022	Admisión	20/1/2022	0	18/4/2022	18/4/2022	1	No	55
5	498/2022	26/5/2022	Admisión	30/5/2022	2	/	/	/	/	/
6	10/2022	5/1/2022	Admisión	21/1/2022	12	/	/	/	/	/
7	653/2021	17/12/2021	Admisión	20/1/2022	14	/	/	/	/	/
8	550/2022	23/6/2022	Admisión	28/6/2022	3	/	/	/	/	/
9	21/2022	17/1/2022	Admisión	21/1/2022	4	/	/	/	/	/

10	635/2022	30/8/2022	Admisión	6/9/2022	5	/	/	/	/	/
11	194/2022	17/2/2022	Admisión	21/2/2022	2	/	/	/	/	/
12	22/2022	17/1/2022	Admisión	20/1/2022	3	/	/	/	/	/
13	327/2022	9/3/2022	Admisión	11/3/2022	2	26/5/2022	27/6/2022	22	No	70
14	205/2022	21/2/2022	Admisión	22/2/2022	1	2/5/2022	02/05/2022	1	No	44
15	405/2022	29/3/2022	Admisión	31/3/2022	2	17/6/2022	17/6/2022	1	No	51
16	208/2022	21/2/2022	Admisión	22/2/2022	1	3/5/2022	3/5/2022	1	No	45
17	385/2022	18/3/2022	Admisión	22/3/2022	1	7/6/2022	7/6/2022	1	No	49
18	328/2022	9/3/2022	Admisión	11/3/2022	2	19/5/2022	19/5/2022	1	No	43
19	23/2022	7/1/2022	Admisión	18/1/2022	7	8/4/2022	29/6/2022	51	No	114
20	609/2021	7/12/2021	Admisión	09/12/2021	2	31/3/2022	31/3/2022	1	No	70
21	251/2021	7/5/2021	Admisión	11/5/2021	1	9/8/2021	19/1/2022	102	No	157
22	277/2018	2/4/2018	Admisión	3/4/2018	1	13/5/2022	18/5/2022	3	No	1034
23	235/2018	12/3/2018	Admisión	13/3/2018	1	18/2/2020	11/3/2020	16	No	522
24	405/2020	24/11/2020	Admisión	8/12/2020	10	14/6/2022	15/6/2022	1	No	363
25	391/2021	4/8/2021	Admisión	12/8/2021	6	2/5/2022	4/5/2022	2	No	173
26	61/2020	30/1/2020	Admisión	4/2/2020	3	26/4/2022	27/4/2022	1	No	543
27	139/2020	11/3/2020	Admisión	13/3/2020	2	3/2/2022	10/2/2022	4	No	466
28	32/2020	16/1/2020	Admisión	23/1/2020	5	30/5/2022	1/6/2022	2	No	576
29	392/2019	3/6/2019	Admisión	3/6/2019	1	25/2/2021	03/03/2021	4	No	456
30	58/2019	1/2/2019	Admisión	1/2/2019	1	7/4/2022	11/5/2022	17	No	810



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.